Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

84

USHUAIA, 23/03/2023

VISTO el expediente E-20018-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Servicios de Transporte Terrestre, destinado al traslado de profesores/entrenadores y deportistas a un campus de entrenamiento del seleccionado provincial de Judo, que se llevaran a cabo en los próximos días en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en donde se entrenará al seleccionado provincial, en aspectos físicos y deportivos, en las ramas femenina y masculina con vistas a la representación que esta delegación realizará a nuestra Provincia, en los próximos juegos patagónicos denominados "JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANIA" y en los "JUEGOS EPADE".

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden quince (15) y dieciséis (16).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veintidós (22), el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma BEDOYA HUGO ALBERTO - CUIT N° 20-13068047-0, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 540.000,00.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta que no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301 y sus modificatorias y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 4545/2019.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES Y JUVENTUDES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 091/2023, sobre la contratación de Servicio de Transporte destinado al traslado de profesores/entrenadores y deportistas a un campus de entrenamiento del Seleccionado Provincial de Judo, que se llevaran a cabo en los próximos días en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a la firma BEDOYA HUGO ALBERTO, CUIT N°20-13068047-0, por un monto de PESOS

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

…///2

QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($540.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Deportes y Juventudes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D.y J. Nº **084**/2023.-

G.T.F.
MC
LM

TURDO Carlos Ariel

Firmado digitalmente por TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.03.23 17:48:56 -03'00'